

Reglamento I CxM Picota Trail Tornavacas y I Mini Picota Trail Tornavacas



27 agosto de 2023
Tornavacas

Todo lo que este reglamento específico recoja queda siempre supeditado a la normativa general del Reglamento Fexme (Federación Extremeña de Montaña y Escalada) de Carreras Por Montaña 2023: <https://fexme.com/reglamento-carreras-por-montana-2021/>

Recordando que es de OBLIGADA LECTURA y aceptación al inscribirse en la prueba, además de nuestra normativa (concretada en las páginas más abajo expuestas), ya que informa de muchos aspectos aquí no contenidos (reglamento de competición para corredores –página 41-, control y jurado de competición, características del proceso de inscripción, controles, faltas y sanciones, dopaje, clasificaciones, etc.) y de suma importancia para la correcta participación del corredor. Además, nuestra prueba está incluida dentro del apartado:

I Picota Trail Tornavacas: 2.1 Copa de Extremadura de Carreras por Montaña

I Mini Picota Trail Tornavacas: 2.2 Trofeo Diputación de Cáceres de Carreras por Montaña

Todo participante debe ser por tanto ser conocedor del reglamento específico de los circuitos FEXME de CXM y el propio de la carrera y respetar el presente reglamento, respetando ambos reglamentos, así mismo mostrarse respetuoso con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles, entorno, miembros de la organización, etc.

Todos los participantes por el hecho de formar parte en esta prueba, aceptan el presente reglamento, así como el reglamento de la Fexme para Carreras Por Montaña 2023

PICOTA TRAIL TORNAVACAS Copa de Extremadura CxM 2023

Art. 1 FECHA, HORARIO y LUGAR.

El Domingo 27 de agosto de 2023 se desarrollará la I edición de Picota Trail Tornavacas, con salida a las 8:30 horas de la mañana, sobre una distancia de 22 km aproximadamente y 1.583 metros de desnivel positivo aproximadamente.

La salida se realizará en línea y al igual que la meta, estarán situadas en la Plaza de la Iglesia, Tornavacas (en el centro de la localidad). UBICACIÓN

Art. 2 RECORRIDO Y SEÑALIZACIÓN.

La competición se desarrollará sobre un recorrido de dificultad técnica alta, por pistas, veredas, trochas y sendas, predominan las zonas de media y alta montaña y pedreras. La carrera está clasificada como prueba de Alta Montaña. Alcanzando cotas máximas de 2300m sobre el nivel del mar. La cota mínima se encuentra en la localidad de Tornavacas (880m). El desnivel positivo acumulado de la prueba es de 1700m pax

El trazado se desarrolla en gran parte por la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos, siendo una zona de gran valor ambiental, por lo que se debe ser altamente escrupuloso con los residuos que se dejan.

Estará señalado con balizas (cinta de plástico de aproximadamente 75cm de longitud con distintivos del Circuito Euroace Junta de Extremadura y banderitas de marcaje para las zonas en las que no se pueda colocar cinta. Dichas cintas y banderas se colocaran los días previos a la realización de la prueba y se retiraran posteriormente al transcurso de la carrera especialmente en las zonas más sensibles para causar el menor daño posible al Medio Ambiente. En algunos puntos del recorrido se colocaran carteles informativos variados (flechas, avisos, puntos kilométricos, etc).

Para tener más información detallada y general del evento puedes visitar nuestra web: <https://picotabike.com> así como seguirnos en nuestras redes sociales: Facebook e Instagram.

Art. 3 PARTICIPACIÓN.

Podrán participar los corredores mayores de 18 años que lo deseen, sin ningún tipo de distinción, con un máximo de 300 corredores entre las dos pruebas (Picota Trail Tornavacas y Mini Picota Trail Tornavacas) .

La I Picota Trail Tornavacas 2023, será puntuable para el Copa de Extremadura de Carreras por Montaña de la Fexme 2023, además de estar incluida en el Circuito Euroace de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura. Al ser la última prueba de la Copa de Extremadura de Carreras por Montaña de la FEXME punta un 20% más que las anteriores.

Los participantes deben informarse previamente conocer a qué tipo de carrera y recorrido se enfrentan y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con los deportes de resistencia, y el desnivel, geografía y entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, problemas ocasionados por la altitud (recordamos que la prueba sube a 2300m sobre el nivel del mar) las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor, etc.

El Sábado 26 de agosto (según lo que determine el último informe meteorológico), se comunicará a través del boletín técnico de competición (enviado vía email y publicado en nuestras redes sociales y web) si finalmente alguno de los artículos de la lista NO es obligatorio a partir de una hora determinada o durante toda la carrera. Incluso se podría informar hasta justo antes de la salida.

El material obligatorio para la I Picota Trail Tornavacas será:

- ▶ Zapatillas de Carreras por Montaña con tacos de una suficiente longitud para el agarre en zonas técnicas.
- ▶ Cortavientos.
Gorra, visera o badana protectora.
- ▶ Recipiente o recipientes autoportables para líquidos para una cantidad de 1litro (carrera es en autosuficiencia, aunque por cortesía aportaremos 3 avituallamientos sólido/líquidos, en el km 4 y 17 liquido - 10 liquido - 14,5 solido y liquid.).
- ▶ Silbato.
- ▶ Manta térmica.
- ▶ Teléfono Móvil con batería. Teléfonos de emergencia: (667415512 Alberto- 652917503 Oscar).

En función de la meteorología o recomendaciones del Área de Seguridad de la FEXME se podrá cambiar o variar el material obligatorio.

No obstante, además se RECOMIENDA tener en posesión el siguiente material por si pudiera ser solicitado como obligatorio en la prueba por considerarse material apropiado para correr en montaña: camiseta térmica manga larga, mochila con sistema de hidratación de al menos de 1L (valido 2x 0,5 L) , mallas piratas o largas, gorro, braga cuello tipo Buff, chaqueta impermeable (Recordamos que la prueba discurre por alta montaña).

El hecho de que un artículo sea obligatorio implica que el corredor debe llevarlo con él, pero no necesariamente puesto, y por lo tanto puede estar dentro de la mochila o cinturón.

Los controles de material se podrán hacer al 100% de los corredores, o aleatoriamente, en cualquier punto del recorrido entre la salida y la llegada (incluidos). No llevarlo implica la descalificación inmediata de la carrera.

Art. 4 .- CATEGORÍAS:

Tanto para categoría masculina, como femenina, las categorías son las siguientes (reglamentarias de Copa Extremadura FEXME) :

- Jóvenes: 18-23
- Senior: 24-39
- Veterano/as A: 40-49
- Veterano/as B: 50-59
- Veteranos/as C: +60

- General Absoluta (todas las edades participantes).
- Inclusiva***
- Primer local masculino y femenino (Se tendrá en cuenta a los corredores y corredoras de la comarca del Valle del Jerte integrados en la Mancomunidad Valle del Jerte)*

****Categoría inclusiva masculina/femenina. Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición, no siendo referencia alguna el porcentaje de discapacidad únicamente la condición.*

* Categoría local masculina/femenina. Deberá acreditarse tal condición, mediante dirección en el DNI, certificado de empadronamiento o contrato de alquiler en vigor).

- El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2023.

***En aquellas categorías que no cuenten con al menos 4 participantes, se integran en la inmediatamente superior.**

Art. 5 PREMIOS y SERVICIOS.

Para las categorías indicadas en el artículo 4.

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo
- 3º Trofeo

- Primer local masculino y femenino (se tendrá en cuenta a la gente de la comarca del Valle del Jerte)*

* Categoría local masculina/femenina. Deberá acreditarse tal condición, mediante dirección en el DNI, Certificado de empadronamiento o contrato de alquiler en vigor.

Categoría inclusiva masculina/femenina. Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición, no siendo referencia alguna el porcentaje de discapacidad únicamente la condición.

Todos los corredores y corredoras que accedan al pódium deberán subir con la indumentaria de su club o equipo. En caso de que sean corredores independientes deberán subir al pódium con ropa de deporte.

En ningún caso subirá un corredor o corredora que no lleve ropa deportiva. (entendiéndose por ropa deportiva la que utilizarías para la practica de carreras por montaña, indumentaria representativa del club o equipo, prendas para el calentamiento de la practica deportiva...)

- Servicios a los corredores/as:

- * Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil.
- * Asistencia en carrera.
- * Avituallamiento en carrera y especial Meta.
- * Fotografías de la carrera (fotografías aleatorias en diferentes lugares por lo que no todas las fotos serán iguales).
- * Cronometraje.
- * Balizado y logística de carrera
- * Guardarropa.
- * Duchas y vestuarios en la piscina.
- * Actividades paralelas para participantes y acompañantes.
- * Entrega de Premios.
- * Bolsa del corredor.

Art. 6. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán formalizarse a través del enlace de la página web de la empresa responsable de la gestión de las mismas: www.tucrono.com.

Donde están indicados los precios, condiciones y plazos de la prueba, así como en el propio reglamento específico de la Fexme al que hemos hecho referencia al principio del presente reglamento.

Precios y Plazos

- Plazo 0 20€ (federados) 25€ (no federados) 19 de junio a 31 de julio
- Plazo 1 25€ (federados) 30€ (no federados) 1 de agosto a 18 agosto
- Plazo 2 27€ (federados) 32€ (no federados) 20 agosto a 22 de agosto

Hay un límite de 300 plazas entre las dos pruebas (Picota Trail Tornavacas y Mini Picota Trail Tornavacas).

150 plazas Picota Trail **

150 Plazas Minipicota Trail **

*** Se podrán pasar plazas de una prueba a otra en función de la demanda*

Para realizar correctamente la inscripción el corredor debe aceptar y acatar que es conocedor del reglamento de la prueba y de la FEXME. Con la inscripción, así lo confirma.

La inscripción en la carrera es personal e intransferible.

Las particularidades de inscripción serán atendidas según lo establece el reglamento Fexme.

Art. 7. ENTREGA DE DORSALES.

Se efectuará el Domingo 27 de Agosto, de 07:00 horas hasta las 08:15 horas, en la Plaza de La Iglesia, en la carpa de secretaría, junto a la salida y toda la zona de servicios (información, corralito, guardarropas, salida/meta, entrega de premios, pasta party, etc.).

La organización se reserva el derecho a ampliar el plazo de entrega de dorsales a la jornada del sábado por la tarde. De ser así se anunciara con antelación en los canales oficiales de información de la prueba.

Art. 8. AVITUALLAMIENTOS y TIEMPOS DE CORTE ASOCIADOS.

La prueba SERÁ EN RÉGIMEN DE SEMI-SUFICIENCIA, por lo que cada corredor deberá planificar los líquidos y sólidos que debe auto-portar para el total de la carrera.

Aún así, la organización ofrecerá avituallamientos líquidos y/o sólidos en diferentes puntos.

La organización se reserva el derecho a retirar el dorsal a cualquier participante que no cumpla con los tiempos de corte establecidos en los avituallamientos, quedando descalificado de la competición.

Son los siguientes:

- Avituallamiento 1 (km 3,5 aprox.) “Sillares” (líquido) Punto de control 1 (Tiempo máximo 1h 30 min.) Hora cierre control subida 10:00 h.
- Avituallamiento 2 (km 9 aprox.) “Mojón alto” (líquido) Punto control 2 (tiempo máximo 3h) Hora cierre control 11:30, los corredores que no hayan llegado en este tiempo a superar el control del Mojón Alto deberían volver por el camino por el que han ascendido hasta los Sillares, allí recibirán instrucciones para bajar a meta por el recorrido de la carrera.
- Avituallamiento 3 (Chalet San Martín) (sólido y líquido) Punto de control 3 (Tiempo máximo 4h 30 min.) Cierre control 13:00 h. Quien no haya llegado bajara por la pista de acceso al Chalet.
- Avituallamiento 4 (meta) Punto de control 4 (tiempo máximo 5h 30 min) Cierre de Control 14:00h .

Se recuerda a todos los corredores que está prohibido tirar los envoltorios de geles, barritas y todo aquello que degrade el entorno fuera de los lugares establecidos para tal motivo.

El abandono de desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento supondrá la descalificación.

Art. 9.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.

Durante toda la prueba habrá un equipo médico y de seguridad internos que estarán coordinados con el 112 y la organización.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalezca ante cualquier otra, por lo que los médicos y enfermeros podrán:

- ▶ Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar.
- ▶ Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.
- ▶ Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.

La dirección de carrera nunca cuestionará el criterio o las decisiones tomadas por los miembros del equipo médico y no se hará responsable de las consecuencias que el incumplimiento de sus órdenes pueda tener sobre el corredor que no las acate.

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implicaría incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley.

Art. 10. NORMATIVA.

Los participantes que no cumplan las normas establecidas, no cumplan las indicaciones de la Organización, no cubran las distancias establecidas o no acate las decisiones de los jueces, se aplicará la normativa según el reglamento de la FEXME.

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje, así como a cualquiera que haya infringido este reglamento, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o del Médico de la prueba o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores.

A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de corredores escobas que actuarán como cierre de carrera. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

Igualmente, todos aquellos atletas que deseen retirarse de la competición, podrán realizarlo en cualquiera de los controles de paso establecidos por la organización entregando el dorsal y comunicándolo al personal de control y en caso de urgencia en cualquiera de los avituallamientos.

En caso contrario, la organización no se hace responsable de la evacuación del atleta hasta la meta.

Responsabilidades éticas de los corredores:

- ▶ Los corredores tienen la obligación de ayudar a otros participantes en caso de daño o lesión.
- ▶ En tales casos tienen también la obligación de informar al Punto de Control más cercano.
- ▶ La carrera se desarrolla en montaña y entornos naturales. Es responsabilidad de cada corredor respetar el entorno para su mejor conservación. Esto implica respetar y conservar la flora, la fauna y los paisajes.

Los corredores deberán llevar consigo cualquier desecho o basura que produzca a los lugares designados y autorizados por la organización para el vertido de desechos (Puntos de Control o avituallamientos).

Art. 11.-MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su gran parte por parajes naturales protegidos y de gran valor ambiental. Por lo que será obligación de todos preservar el entorno estando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control, así como respetar todos los componentes del medio natural durante todo el recorrido.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control en los avituallamientos 1 y 3.

Todos los corredores deben recoger sus envoltorios y desperdicios. Esta terminantemente prohibido el abandono de cualquier tipo de residuo y desperdicio.

No se debe abandonar el recorrido trazado, por seguridad y respeto del entorno de montaña.

El balizado y marcaje será temporal y se colocará y retirará al finalizar la prueba.

Art. 12.- OTRAS DISPOSICIONES.

Para lo no contemplado en la presente normativa, la Organización decidirá según criterio propio, en base a la reglamentación al respecto. La participación en esta prueba implica la aceptación de este Reglamento.

Art. 13.- NORMATIVA ESPECÍFICA y CESION DERECHOS DE IMAGEN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar las normas establecidas en el presente Reglamento y la normativa específica sobre responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

- “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en Picota Trail Tornavacas 2023, siendo consciente del riesgo adicional que conlleva el hecho de que esta carrera tenga lugar en el medio rural natural, en lugares de difícil acceso. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación y en el caso

de padecer alguna lesión o circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud me comprometo a ponerlo en conocimiento de la organización lo antes posible”.

- “El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas”.

- “Durante el desarrollo de la competición contribuiré con la organización con los aspectos relativos a la seguridad y organizativos de la carrera y seguiré y acataré todas las decisiones de los responsables de la organización (jueces, médicos, organizadores)”.

- “Autorizo a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre y apellidos en el periodo de inscripción de la prueba, en la clasificación final del evento, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Al inscribirse en la prueba Picota Trail Tornavacas 2023, y en cumplimiento de la Ley vigente Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes dan su consentimiento para que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, sean incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial. En cumplimiento de la citada Ley, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito a la organización.

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/ fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante “Las Películas y las Imágenes”). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- ▶ Difusión del Evento Picota Trail Tornavacas 2023 (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD);
- ▶ Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.
- ▶ Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento.

En Tornavacas a 8 de junio de 2023

La dirección técnica de AD Picota Bike

MINI TRAIL TORNAVACAS

Trofeo Diputación de Cáceres 2023

NORMATIVA ESPECÍFICA MINI PICOTA TRAIL 2023

Art. 1 FECHA, HORARIO y LUGAR.

El Domingo 27 de agosto de 2023 se desarrollará la I edición de Picota Trail Tornavacas, con salida a las 9:00 horas de la mañana, sobre una distancia de 12 km aproximadamente y 770 metros de desnivel positivo aproximadamente.

La salida se realizará en línea y al igual que la meta, estarán situadas en la Plaza de la Iglesia, Tornavacas (en el centro de la localidad). UBICACIÓN

Art. 2 RECORRIDO Y SEÑALIZACIÓN.

La competición se desarrollará sobre un recorrido técnico de media dificultad, con trochas, senderos, pistas, arroyos, etc. por montaña.

La carrera está clasificada como prueba de Media Montaña, pues la cota máxima a la que se llega son 1567 metros de altitud, con 465 metros de desnivel positivo acumulado.

Serán 12 kilómetros muy entretenidos y con una dificultad acorde para que los participantes que quieran iniciarse en este deporte lo puedan hacer con confianza.

El trazado estará señalado con balizas distribuidas regularmente y carteles informativos (flechas, avisos, puntos kilométricos, etc).

Para tener más información detallada y general del evento puedes visitar nuestra web: www.picotabike.com, así como seguirnos en nuestras redes sociales: Facebook, Instagram

Art. 3 PARTICIPACIÓN.

Podrán participar los/as corredores/as mayores de 17 años que lo deseen, con un máximo de 150 participantes en total.

La prueba pertenece al circuito Diputación de Cáceres por lo que es puntuable para el mismo.

Aunque se trata de una prueba menos técnica y de menor dificultad que su hermana mayor (Picota Trail), los participantes deben de estar perfectamente informados sobre a qué tipo de carrera se enfrentan y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con los deportes de resistencia, y el desnivel, geografía y entorno del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor, etc.

El Sábado 26 de Agosto (según lo que determine el último informe meteorológico), se comunicará a través del boletín técnico de competición (enviado vía email y publicado en nuestras redes sociales y web) si finalmente alguno de los artículos de la lista NO es obligatorio a partir de una hora determinada o durante toda la carrera. Incluso se podría informar hasta justo antes de la salida.

El material obligatorio para la Mini Picota Trail será:

◆ - Zapatillas de Carreras por Montaña con tacos de una suficiente longitud para el agarre en

zonas técnicas.

- ◆ Recipiente autoportable para líquidos (recordad que la carrera es en autosuficiencia, aunque aportaremos 1 avituallamiento sólido/líquidos, en el km 6).
- ◆ Silbato.
- ◆ Manta térmica.
- ◆ Gorra-Visera ó Bandana.
- ◆ Móvil con la batería cargada al 100% con el teléfono de emergencia de la organización grabado (667415512 Alberto- 652917503).

No obstante, además se RECOMIENDA tener en posesión el siguiente material por si pudiera ser solicitado como obligatorio en la prueba por considerarse material apropiado para correr en montaña: Cortavientos, camiseta térmica manga larga, mochila con sistema de hidratación de al menos de 0,5L, mallas piratas o largas, gorro, braga cuello tipo Buff, chaqueta impermeable.

El hecho de que un artículo sea obligatorio implica que el corredor debe llevarlo con él, pero no necesariamente puesto, y por lo tanto puede estar dentro de la mochila.

Los controles de material se podrán hacer al 100% de los corredores, o aleatoriamente, en cualquier punto del recorrido entre la salida y la llegada (incluidos). No llevarlo implica la descalificación inmediata de la carrera.

Art. 4 .- CATEGORÍAS:

Tanto para categoría masculina, como femenina, las categorías son las siguientes:

- Jóvenes: 17-23
- Senior: 24-39
- Veterano/as A: 40-49
- Veterano/as B: 50-59
- Veteranos/as C: +60

- General Absoluta (todas las edades participantes).
- Inclusiva***
- Primer local masculino y femenino (Se tendrá en cuenta a los corredores y corredoras de la comarca del Valle del Jerte integrados en la Mancomunidad Valle del Jerte)*

****Categoría inclusiva masculina/femenina. Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición, no siendo referencia alguna el porcentaje de discapacidad únicamente la condición.*

* Categoría local masculina/femenina. Deberá acreditarse tal condición, mediante dirección en el DNI, certificado de empadronamiento o contrato de alquiler en vigor).

- El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2023.

***En aquellas categorías que no cuenten con al menos 4 participantes, se integran en la inmediatamente superior.**

Art. 5 PREMIOS y SERVICIOS.

Para las categorías indicadas en el artículo 4.

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo
- 3º Trofeo

- Primer local masculino y femenino (se tendrá en cuenta a la gente de la comarca del Valle del Jerte)*
- * Categoría local masculina/femenina. Deberá acreditarse tal condición, mediante dirección en el DNI, Certificado de empadronamiento o contrato de alquiler en vigor.

Categoría inclusiva masculina/femenina. Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición, no siendo referencia alguna el porcentaje de discapacidad únicamente la condición.

Todos los corredores y corredoras que accedan al pódium deberán subir con la indumentaria de su club o equipo. En caso de que sean corredores independientes deberán subir al pódium con ropa de deporte.

En ningún caso subirá un corredor o corredora que no lleve ropa deportiva. (entendiéndose por ropa deportiva la que utilizarías para la practica de carreras por montaña, indumentaria representativa del club o equipo, prendas para el calentamiento de la practica deportiva...)

- **Servicios a los corredores/as:**

- * Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil.
- * Asistencia en carrera.
- * Avituallamiento en carrera y especial Meta.
- * Fotografías de la carrera (fotografías aleatorias en diferentes lugares por lo que no todas las fotos seran iguales).
- * Cronometraje.
- * Balizado y logistica de carrera
- * Guardarropa.
- * Duchas y vestuarios en la piscina.
- * Actividades paralelas para participantes y acompañantes.
- * Entrega de Premios.
- * Bolsa del corredor.

Art. 6. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán formalizarse a través del enlace de la página web de la empresa responsable de la gestión de las mismas: www.tucrono.com.

Donde están indicados los precios, condiciones y plazos de la prueba, así como en el propio reglamento específico de la Fexme al que hemos hecho referencia al principio del presente reglamento.

Precios y Plazos

- Plazo 0 15€ (federados) 20€ (no federados) 19 de junio a 31 de julio
- Plazo 1 20€ (federados) 25€ (no federados) 1 de agosto a 18 agosto
- Plazo 2 22€ (fedrados) 27€ (no federados) 20 agosto a 22 de agosto

Hay un límite de 300 plazas entre las dos pruebas (Picota Trail Tornavacas y Mini Picota Trail Tornavacas).

150 plazas Picota Trail **

150 Plazas Minipicota Trail **

** *Se podrán pasar plazas de una prueba a otra en función de la demanda*

Para realizar correctamente la inscripción el corredor debe aceptar y acatar que es conocedor del reglamento de la prueba y de la FEXME. Con la inscripción, así lo confirma.

La inscripción en la carrera es personal e intransferible.

Las particularidades de inscripción serán atendidas según lo establece el reglamento Fexme

Art. 7. ENTREGA DE DORSALES.

Se efectuará el Domingo 27 de Agosto, de 07:00 horas hasta las 08:45 horas, en la Plaza de La Iglesia, en la carpa de secretaría, junto a la salida y toda la zona de servicios (información, corralito, guardarropas, salida/meta, entrega de premios, pasta party, etc.).

La organización se reserva el derecho a ampliar el plazo de entrega de dorsales a la jornada del sábado por la tarde. De ser así se anunciara con antelación en los canales oficiales de información de la prueba.

Art. 8. AVITUALLAMIENTOS y TIEMPOS DE CORTE ASOCIADOS.

La prueba SERÁ EN RÉGIMEN DE AUTOSUFICIENCIA, por lo que cada corredor deberá planificar los líquidos y sólidos que debe autoportar para el total de la carrera.

Aún así, la organización ofrecerá avituallamientos líquidos y/o sólidos en diferentes puntos.

La organización se reserva el derecho a retirar el dorsal a cualquier participante que no cumpla con los tiempos de corte establecidos en los avituallamientos, quedando descalificado de la competición.

Son los siguientes:

- Avituallamiento 1 (km 3,5 aprox.) “Sillares” (líquido) Punto de control 1 (min.)
- Avituallamiento 2 (meta) Punto de control 4 (tiempo máximo 5h 30 min) Cierre de Control 14:00h .

Se recuerda a todos los corredores que está prohibido tirar los envoltorios de geles, barritas y todo aquello que degrade el entorno fuera de los lugares establecidos para tal motivo.

El abandono de desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento supondrá la descalificación.

Art. 9.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.

Durante toda la prueba habrá un equipo médico y de seguridad internos que estarán coordinados con el 112 y la organización.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalezca ante cualquier otra, por lo que los médicos y enfermeros podrán:

- ▶ Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar.
- ▶ Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.
- ▶ Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.

La dirección de carrera nunca cuestionará el criterio o las decisiones tomadas por los miembros del equipo médico y no se hará responsable de las consecuencias que el incumplimiento de sus órdenes pueda tener sobre el corredor que no las acate.

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implicaría incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley.

Art. 10. NORMATIVA.

Los participantes que no cumplan las normas establecidas, no cumplan las indicaciones de la Organización, no cubran las distancias establecidas o no acate las decisiones de los jueces, se aplicará la normativa según el reglamento de la FEXME.

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje, así como a cualquiera que haya infringido este reglamento, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o del Médico de la prueba o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores.

A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de corredores escobas que actuarán como cierre de carrera. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

Igualmente, todos aquellos atletas que deseen retirarse de la competición, podrán realizarlo en cualquiera de los controles de paso establecidos por la organización entregando el dorsal y comunicándolo al personal de control y en caso de urgencia en cualquiera de los avituallamientos.

En caso contrario, la organización no se hace responsable de la evacuación del atleta hasta la meta.

Responsabilidades éticas de los corredores:

- Los corredores tienen la obligación de ayudar a otros participantes en caso de daño o lesión. En tales casos tienen también la obligación de informar al Punto de Control más cercano.
- La carrera se desarrolla en montaña y entornos naturales. Es responsabilidad de cada corredor respetar el entorno para su mejor conservación. Esto implica respetar y conservar la flora, la fauna y los paisajes.

Los corredores deberán llevar consigo cualquier desecho o basura que produzca a los lugares designados y autorizados por la organización para el vertido de desechos (Puntos de Control o avituallamientos).

Art. 11.-MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su gran parte por parajes naturales protegidos y de gran valor ambiental. Por lo que será obligación de todos preservar el entorno estando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control, así como respetar todos los componentes del medio natural durante todo el recorrido.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control en los avituallamientos 1 y 3.

Todos los corredores deben recoger sus envoltorios y desperdicios. Esta terminantemente prohibido el abandono de cualquier tipo de residuo y desperdicio.

No se debe abandonar el recorrido trazado, por seguridad y respeto del entorno de montaña.

El balizado y marcaje será temporal y se colocará y retirará al finalizar la prueba.

Art. 12.- OTRAS DISPOSICIONES.

Para lo no contemplado en la presente normativa, la Organización decidirá según criterio propio, en base a la reglamentación al respecto. La participación en esta prueba implica la aceptación de este Reglamento.

Art. 13.- NORMATIVA ESPECÍFICA y CESION DERECHOS DE IMAGEN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar las normas establecidas en el presente Reglamento y la normativa específica sobre responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

- “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Mini Picota Trail 2023, siendo consciente del riesgo adicional que conlleva el hecho de que esta carrera tenga lugar en el medio rural natural, en lugares de difícil acceso. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación y en el caso de padecer alguna lesión o circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud me comprometo a ponerlo en conocimiento de la organización lo antes posible”.

- “El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas”.

- “Durante el desarrollo de la competición contribuiré con la organización con los aspectos relativos a la seguridad y organizativos de la carrera y seguiré y acataré todas las decisiones de los responsables de la organización (jueces, médicos, organizadores)”.

- “Autorizo a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre y apellidos en el periodo de inscripción de la prueba, en la clasificación final del evento, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Al inscribirse en la prueba Mini Picota Trail 2023, y en cumplimiento de la Ley vigente Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes dan su consentimiento para que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, sean incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial. En cumplimiento de la citada Ley, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito a la organización.

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/ fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante “Las Películas y las Imágenes”). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- Difusión del Evento Mini Picota Trail 2023 (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD);
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.
- Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento.

En Tornavacas a 8 de junio de 2023

La dirección técnica de AD Picota Bike